

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 10.852 · 1989

LEY 10.852

Boletín Oficial, 28 de noviembre de 1989 · 4 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 10.852

LEY 10852

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1°. Autorízase al emplazamiento de un monolito, a la vera de la Ruta 6, jurisdicción del Partido de San Vicente, en sitio próximo al lugar donde se produjera el accidente automovilístico que el día 22 de noviembre de 1988, segara la vida del Senador Provincial don Alfredo Gerónimo Cossi, personalidad que desea recordar en especial homenaje este Honorable Senado.

ARTÍCULO 2°. Encomiéndase a la Dirección de Arquitectura de la Provincia de Buenos Aires, dependiente del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, la coordinación y precisión de los detalles técnicos del emplazamiento que se pretende, todo con ajuste a la legislación vigente en materia vial.

ARTÍCULO 3°. El gasto que demande el mencionado emplazamiento se deberán imputar a la Renta General de la Provincia.

ARTÍCULO 4°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



VEREDICTA LEYES

Ley 10.852. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).